

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

Informe de evaluación externa

**Centro: Institut Universitari de Neurorehabilitació
Guttmann**

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Fecha: 24/02/2015

SUMARIO

A. Introducción.....	2
B. Desarrollo del proceso de evaluación	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad	6
C1. Calidad del programa formativo.....	6
C2. Pertinencia de la información pública	7
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	9
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos.....	11
C5. Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje.....	13
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos.....	14
D. Resultado de la evaluación.....	16
E. Propuestas de mejora	17
F. Acta de tramitación del informe externo	19

A Introducció

1. Descripció del centre evaluado

Centre:	Institut Universitari de Neurorehabilitació Guttmann
Seu:	Badalona
Codi:	08070519
Tipologia:	Centre adscrit
Universitat:	Universitat Autònoma de Barcelona

Titulaciones evaluadas:

Còdigo RUCT: 4312328 – Màster Universitari en Neurorehabilitació

ECTS	Verificació	Implantació	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
120	30/06/2010	2010/2011	30	58 (curso 13/14)	Presencial

Còdigo RUCT: 4312329-Màster Universitari en Rehabilitació neuropsicològica i estimulació cognitiva

ECTS	Verificació	Implantació	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	30/06/2010	2010/2011	30	27 (curso 13/14)	Presencial

2. Composició del comité

Rol	Nombre	Àmbito	Institució
Presidenta:	María José Báguena	Psicología	Universitat de València
Académico:	Juan C. Miangolarra	Rehabilitación	Universidad Rey Juan Carlos
Estudiante:	Andrea Gracia	Fisioterapia	Universidad de Zaragoza
Secretario:	Albert Basart		AQU Catalunya

3. Objetivo del informe

La evaluación externa de las dos titulaciones del Institut Universitari de Neurorehabilitació Guttmann de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), se ha centrado, de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; pertinencia de la información pública, eficacia del SGIC, adecuación del profesorado, eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje y calidad de los resultados. Este informe, que se encuadra dentro del programa de acreditación, tiene esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el desarrollo y resultados de las titulaciones oficiales evaluadas y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayudar a las titulaciones evaluadas a alcanzar o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

B Desarrollo del proceso de evaluación

1. Breve descripción del proceso de evaluación

Siguiendo el calendario acordado con AQU Catalunya, el Institut Universitari de Neurorehabilitació Guttmann (UAB) presentó el Autoinforme para la acreditación y las evidencias asociadas el día 23 de mayo de 2014. El Autoinforme se consideró, en términos generales, completo y bien especificado. No obstante, revisada la documentación, AQU Catalunya propuso a la Universidad Autónoma de Barcelona realizar una visita previa formal, prevista en el proceso de acreditación. La visita se realizó con normalidad el día 10 de junio de 2014, y con posterioridad se elaboró un informe de análisis preliminar, en el que se pedían evidencias adicionales. El Institut Guttmann dio respuesta a este informe preliminar presentando el Autoinforme revisado y nuevas evidencias el día 25 de junio de 2014.

A continuación, para llevar a cabo la evaluación externa, AQU Catalunya puso a disposición de los miembros del comité, con antelación suficiente, el Autoinforme y las evidencias correspondientes facilitadas por el Centro. Los miembros del CAE hemos tenido suficiente tiempo para leer el Autoinforme con atención y analizarlo adecuadamente para preparar la visita externa.

Esta visita del CAE se realizó el día 15 de julio de 2014. La visita tenía el calendario previsto siguiente:

Horario	Actividad
9.30 – 9.45	Recepció del CAE per part de l'equip directiu
9.45 – 10.15	Treball previ del CAE
10.15 – 11.15	Entrevista amb l'equip directiu
11.15 – 11.30	Pausa
11.30 – 12.15	Entrevista amb els estudiants
12.15 – 12.45	Visita a les instal·lacions
12.45 – 13.45	Entrevista amb el professorat
13.45 – 14.45	Dinar
14.45 – 15.30	Entrevista amb els graduats
15.30 – 16.45	Audiència oberta / Inici elaboració Informe Avaluació Externa
16.45 – 17.00	Elaboració conclusions
17.00 – 17.30	Conclusions preliminars i comiat

Valoración de la Calidad del Autoinforme

La estructura, el contenido del Autoinforme y la organización de las evidencias facilitan la lectura y la evaluación que debe hacer el CAE. En general, se considera que el conjunto de documentación presentada aporta la mayor parte de la información requerida para la evaluación.

El Autoinforme entregado por el Institut Guttmann se estructura siguiendo las indicaciones de la Guía de acreditación de AQU y se complementa con evidencias que se presentan en forma de anexos y de links a varias páginas web del Centro.

Incidencias más destacables

En el transcurso de la visita no se ha producido ninguna incidencia remarcable y el proceso ha sido en todo momento adecuado y correcto.

Sólo se considera necesario apuntar el hecho de que el CAE no tuvo la oportunidad de entrevistarse con estudiantes del Máster Universitario en Rehabilitación Neuropsicológica y Estimulación Cognitiva, ya que todos los estudiantes asistentes a la audiencia con este colectivo pertenecían al Máster Universitario en Neurorrehabilitación. Sin embargo, sí que tuvimos la posibilidad de entrevistarnos con dos estudiantes recién graduadas del máster en cuestión, por lo que esta carencia quedó aminorada.

Actitud de la comunidad

El CAE quiere agradecer la disponibilidad y la colaboración de la comunidad, y en especial del equipo directivo, durante la evaluación.

El comité externo valora positivamente la actitud de la comunidad y agradece la disposición de todas las personas vinculadas a los títulos objeto de evaluación con las que tuvo ocasión de dialogar, por su sinceridad y capacidad para comprender las cuestiones planteadas por los miembros del CAE, y por su interés en colaborar en este proceso de mejora del Centro.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1 Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2 Los planes de estudios y la estructura de los currículos son en general coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

El plan de estudios y estructura de los currículos son, en términos generales, coherentes con la estructura y los objetivos de las titulaciones, si bien sería conveniente coordinar la excelente calidad académica de los profesionales que participan en estos Másteres (MUNRHB y MURHBNPSCIEC) con las necesidades de formación más precisas que demandan los profesionales. Al respecto, el CAE valora favorablemente que el Plan de mejoras de 2014-2015 del Institut contemple potenciar una colaboración más estrecha entre los docentes, los profesionales externos a la institución y los empleadores en la configuración del diseño curricular, con el fin de ajustar mejor la formación competencial de los estudiantes al perfil profesional demandado. La revisión de programas, guías, competencias y objetivos es esencial que se realice periódicamente.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen, en general, el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.

Sin embargo, el CAE tuvo en su visita la oportunidad de detectar un cambio substancial en los últimos años en relación con el perfil de entrada de los estudiantes (de un perfil de estudiante profesional a un perfil de estudiante recién graduado), que deberá comportar una reflexión por parte de la Institución - reflexión que parece que ya ha empezado a llevar a cabo -. Añadir que esta diversificación en el perfil de ingreso de los estudiantes, representa en la actualidad un problema más para el profesorado de los Másteres que para los estudiantes que lo cursan, tal y como fue constatado por el CAE en las audiencias tenidas con estos colectivos.

1.4 La titulación dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

C2 Pertinencia de la Información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1 Se ofrece información exhaustiva y pertinente sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIQ.

Las distintas evidencias en el repositorio virtual y en papel muestran que el Instituto Guttmann ofrece información exhaustiva y pertinente en relación con sus Títulos de Máster (MUNRHB y MURHBNPSCIEC). Aunque la Institución se preocupa por tener actualizada dicha información antes del inicio de curso y se observan mejoras en este sentido a lo largo de los últimos años, el CAE ha detectado algunas deficiencias que deberían ser subsanadas. Por una parte, debe mejorarse la información relacionada con la elaboración del TFM y las Prácticas Externas que deben realizar los estudiantes. Por otra, generar y publicar un documento específico e independiente sobre el Plan de Acción Tutorial (PAT), así como difundir con mayor amplitud los recursos materiales y servicios con los que cuenta la Institución (acciones contempladas en el Plan de mejoras). Junto a ello, falta publicar la información relativa a algunos indicadores tales como: ratio admisión/oferta, porcentaje de excelentes y matrículas de honor, y duración media de los estudios.

2.2 La institución publica en la web información muy clara, legible y agregada, diseñada de manera específica pensando en cada uno de los diferentes grupos de interés. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen muy fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para todos los grupos de interés.

La calidad de las evidencias aportadas es excelente. No sólo es accesible la información relativa a las Guías Docentes u a otros indicadores de matriculación y rendimiento de los estudiantes sino que, además, la Institución a través de la web ofrece información que permite hacerse una idea clara de los cambios habidos desde la verificación de los títulos, con las subsiguientes propuestas de mejoras y logros que progresivamente se han ido alcanzando a lo largo de los seguimientos, hasta el momento actual. Los diferentes grupos de interés pueden acceder con facilidad a la información mencionada. En todo caso el CAE recomendaría la generación de enlaces más visibles entre las webs de la UAB y del Instituto Guttmann.

2.3 La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad. El Instituto Guttmann está implementando su SIQUA, utilizando como marco de referencia el SGIC de la

Universidad Autónoma. La información derivada de aplicar un SGIC es accesible a la sociedad en general.

C3 Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1 El SGIQ dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2 El SGIQ dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información sobre la evolución temporal de estos indicadores.

El SGIQ solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura - profesor).

Especialmente en lo que a recogida de la satisfacción de los diferentes colectivos se refiere, se considera que hay un amplio margen de mejora.

Se valora positivamente la propuesta de mejora que se sugiere en el Autoinforme por lo que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con la acción de tutela del profesorado y que afecta tanto al TFM como a las Prácticas Externas, ya que ello permitirá tener indicadores más precisos de la satisfacción de los estudiantes en relación con estas materias. Al respecto, el CAE considera que esta práctica se debe ampliar, de modo que se pueda conocer la satisfacción también de otros colectivos (como se ha empezado a hacer con el profesorado, pero también a graduados, empleadores, etc.).

El CAE considera asimismo valiosa la propuesta de mejora expuesta en el Autoinforme, encaminada al fomento de la participación de los estudiantes en la realización de las diferentes encuestas de evaluación de la calidad. En todo caso, en lo que atañe a la evaluación que estos tienen que hacer del profesorado, la audiencia tenida con el colectivo de estudiantes sugiere la necesidad de mejoras, tanto de índole técnica (aplicativo utilizado), como otras relativas a la extensión del protocolo empleado o al modo operativo seguido en su administración.

3.3 El SGIQ dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. La mayor parte

de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

En los informes de seguimiento se recoge y analiza el conjunto de dimensiones exigidas y se aportan evidencias que permiten confirmar el desarrollo de las titulaciones. En líneas generales estos informes muestran que las acciones de mejora sucesivamente propuestas han sido razonablemente eficaces. Aunque en el momento actual el CAE valora favorablemente el plan de mejoras presentado para las titulaciones en el Autoinforme, se considera que éste debería perfeccionarse atendiendo a las siguientes recomendaciones: establecer criterios para la priorización de las acciones de mejora, definir con precisión los indicadores concretos que permitan comprobar el grado de consecución de las mejoras planteadas, realizar un seguimiento de las mejoras implantadas en anteriores cursos. Se valora positivamente la inclusión de una acción en este sentido en el Plan de mejoras.

3.4 El SGIQ dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5 El SGIQ no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIQ. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIQ se llevan a cabo de una manera nada sistemática. Las acciones de mejora del SGIQ se basan parcialmente en la revisión efectuada. Los criterios para su priorización no son claros. El seguimiento de las mejoras del SGIQ es parcial y no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados.

La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua.

La UAB dispone de un SGIC certificado por la AQU a finales de 2010 dentro del programa AUDIT. Por su parte, el Instituto ha iniciado la adaptación de algunos de los procesos a las necesidades y peculiaridades de las titulaciones. Actualmente han desplegado los procesos Estratégicos y Clave (menos el PC7 Gestión documental). Falta implementar los procesos de Apoyo.

El CAE valora favorablemente el proceso de revisión (actualmente ya iniciado) del SGIC general de la Universidad, y considera que sosteniendo este impulso y dedicando los recursos suficientes para su completa implantación, el Centro puede alcanzar satisfactoriamente el cumplimiento de este estándar en un plazo de dos años.

C4 Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 El profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente del profesorado.

Si bien el centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFM y de las prácticas externas obligatorias, el profesorado asignado reúne el perfil adecuado. Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFM y de las prácticas externas

Por lo que se refiere a los módulos teóricos, las evidencias aportadas muestran que el profesorado cumple con los niveles de cualificación académica establecidos para impartir docencia en las titulaciones que ofrece el Instituto Guttmann. La mayor parte de ellos han estado implicados o se encuentran implicados actualmente en proyectos de investigación reconocidos.

En el caso de los profesores de Prácticas Externas, la experiencia clínica e investigadora es suficiente. Por el contrario en los tutores del TFM, es imprescindible experiencia investigadora y de publicación, preferentemente doctores. Concretamente se observa que la tutorización de los TFMs no se restringe a los doctores (hay hasta 4 diplomados, 2 master, y 2 licenciados con responsabilidades en la tutoría de los TFMs).

Por otra parte, sería conveniente informar de aquellos profesores de universidad con sexenios en el caso de poseerlos (es un aspecto esencial a valorar por las agencias). La importancia de los proyectos en curso con la trayectoria de la titulación, institución y profesorado debiera ser mayor. La capacitación profesional de los docentes es el aspecto con mayor grado de excelencia.

4.2 La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El Claustro de Profesores está formado por 18 profesores con vinculación contractual directa con el Instituto Guttmann, con el título de doctor/a. De estos, 9 (50%) están acreditados por la ANECA, 5 están en proceso de acreditación y 4 aún no lo han iniciado. Tanto el número de profesores por estudiante como la carga docente en ECTS por profesor son adecuadas. No obstante, la mayor parte del profesorado tiene dedicación asistencial lo que limita en cierta medida su dedicación docente e investigadora. En términos generales los estudiantes se encuentran satisfechos con el proceso de aprendizaje, con la excepción de algunos puntos débiles detectados en el caso de las Prácticas Externas (ver más adelante).

4.3 El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

En el Autoinforme se mencionan acciones y procedimientos que ayudan a mejorar la actividad docente del profesorado. Existe un plan anual, con formación obligatoria y oferta de cursos para cada área. En la actualidad, la institución quiere poner el foco en las nuevas modalidades de docencia (docencia on-line, etc.). En todo caso, dado que se trata de titulaciones con un perfil profesionalizante, la inversión en formación continuada por parte de los profesionales-profesores resulta indispensable para el incremento de su calidad docente. Para este fin formativo, la Institución debería establecer convenios con la UAB.

Por otro lado, aunque la información extraída de la audiencia con el profesorado deja entrever que la oferta en cursos de formación es suficiente, también se puso de manifiesto la escasa participación del profesorado en ellos, debida primordialmente a cuestiones de tiempo. En cualquier caso, es necesario que el centro disponga de información o documentos específicos que incluyan las acciones formativas que desarrolla anualmente el Instituto Guttmann, así como indicadores sobre la participación del profesorado en estos programas (acción recogida en el Plan de mejoras presentado).

C5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1 Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. El plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...).

El Instituto Guttmann posee un Plan de Acción Tutorial (PAT) como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes. Esta la labor de tutela se encuentra adecuadamente coordinada entre el profesorado, que continuamente está en contacto vía el servicio de intranet del que dispone la Institución. Sin embargo, se requiere que el PAT se traduzca en un documento que sea accesible al colectivo de estudiantes que cursan las titulaciones. Además, en el Autoinforme no se detecta una valoración específica por lo que se refiere a la acción tutorial, siendo que el proceso PC4 (Orientación al estudiante) prevé indicadores al respecto. Estas deficiencias (publicación documento PAT y elaboración encuesta satisfacción de la acción tutorial por parte de los estudiantes), constituyen propuestas de mejora con alta prioridad y de pronta ejecución que han sido introducidas en el Autoinforme. Es importante insistir en la mejora de estos aspectos, porque si bien la valoración docente del profesorado es satisfactoria, la audiencia tenida con el colectivo de estudiantes reflejaba ciertos descontentos en la labor de tutela, especialmente en el caso de las Prácticas Externas (evaluación, tipo y duración de las mismas).

Por otra parte, la información relativa a la orientación profesional, aunque es adecuada, será conveniente ampliarla, tal y como se prevé en el Plan de mejoras. El CAE valora positivamente la acción de mejora relativa a la implantación de una bolsa de trabajo, tal y como se sugiere en el Autoinforme.

5.2 Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

Las infraestructuras docentes son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

Los protocolos de evaluación cumplimentados por los estudiantes y graduados muestran una satisfacción global elevada con las infraestructuras. Sin embargo el CAE detectó algunas deficiencias en la audiencia tenida con los estudiantes que deberían subsanarse en un futuro. Entre ellas cabe mencionar las siguientes: existencia de un solo ordenador en el Centro de documentación, carencia de sala multimedia, desconocimiento por parte de los estudiantes del Acceso al CBUC (recursos bibliográficos adquiridos de forma consorciada por las

universidades catalanas) o aspectos del diseño de la plataforma Moodle que hace complicado su uso para los estudiantes.

C6 Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 La metodología docente se alinea satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

No obstante por lo que se refiere a las Prácticas Externas, el CAE estima importante la realización de una observación en cuanto al protocolo empleado para su evaluación. Concretamente, existen discordancias entre el protocolo de evaluación que el profesorado utilizará y que es público (consultar en PC3 Gestió de les practiques curriculars i els treballs fi de Màster) y el protocolo que de hecho se utiliza y que se nos proporciona en los Anexos 6 y 7 del Autoinforme. En síntesis, debería existir una coherencia entre el protocolo accesible que públicamente se señala se va a emplear para determinar las ejecuciones de los estudiantes y el que de hecho se emplea. Dado que en el Autoinforme se indica como propuesta de mejora “Revisar los contenidos de las prácticas y de los ítems de evaluación”, sería conveniente tener en cuenta esta circunstancia.

6.2 Los criterios de evaluación de las ejecuciones son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las ejecuciones, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración.

El sistema de evaluación es variado, innovador y muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.

Los TFM son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de los TFM.

Las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada, pero se encuentra desintegrada.

Al respecto el CAE haría dos observaciones. La primera se relaciona con la necesidad de clarificar los objetivos concretos de alguna de las prácticas que los estudiantes realizan con el fin de que no extraigan falsas expectativas entre la información publicada en la guía docente y la actividad práctica puntual que desarrollan. Algún problema en este sentido se detectó en la audiencia tenida con los estudiantes, si bien el Plan de mejoras presentado por el Institut contempla una acción correctiva.

La segunda observación se refiere a la menor variabilidad en las certificaciones del logro de los estudiantes en el caso de las Prácticas Externas en comparación con el resto de materias/módulos que componen la titulación (módulos teóricos o TFM), algo que aunque es usual debería ser objeto de una reflexión por parte de la Institución. Sugerencias en esta línea apuntarían al uso del sistema de rúbricas o al establecimiento de checklists a cumplimentar por los distintos agentes implicados en el desarrollo y evaluación de las Prácticas Externas. Todo ello redundaría presumiblemente en una mayor fiabilidad respecto a las calificaciones otorgadas.

6.3 La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.

Teniendo en cuenta las tasas estimadas que se aportan en el Autoinforme, los indicadores académicos muestran que ha habido una mejora continua de las titulaciones, de forma que los datos van aproximándose a las estimaciones realizadas.

6.4 La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

En líneas generales, las evidencias aportadas muestran una preocupación de la Institución por la inserción laboral de sus titulados, tanto por lo que se refiere a las acciones de difusión previstas, como a la creación de una bolsa de trabajo y al interés por obtener datos objetivos de los empleadores.

No obstante, los datos de inserción laboral expuestos en el Autoinforme no permiten un análisis o interpretación ajustada o suficiente. Además, no se muestran todos los datos que se obtienen a través del modelo de encuesta que se presenta en el Anexo correspondiente del Autoinforme. Se valora favorablemente la inclusión en el Plan de mejoras de acciones conducentes a mejorar la encuesta, y el análisis de los resultados. Es importante que se informe sobre si el trabajo es acorde a las competencias obtenidas, cualificación previa poseída y puesto de trabajo, tiempo en alcanzar el logro, etc. En suma, es conveniente que la Institución realice una reflexión previa a la implantación del PS7 (Inserción laboral de los titulados).

D Resultado de la evaluación

La evaluación del CAE, resultante del análisis de las evidencias y de la información recogida en la visita al Centro, es en buena medida positiva. La mayor parte de dimensiones evaluadas se han valorado como alcanzadas, y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales más que satisfactorio.

En este sentido, **el CAE recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias de la Salud la emisión de un Informe de acreditación Favorable para las titulaciones evaluadas, el Màster Universitari en Neurorehabilitació y el Màster Universitari en Rehabilitació Neuropsicològica i Estimulació Cognitiva**, con nivel de acreditado.

El proceso de implantación del SGIC es el único aspecto entre los evaluados que ha obtenido una valoración de alcanzado con la condición ineludible de que se finalice el proceso de revisión del SGIC general de la Universidad en el plazo de dos años, dedicando los recursos suficientes para que el Sistema asegure, de manera eficiente, la calidad y la mejora continuada de las titulaciones.

E Propuestas de mejora

A modo de síntesis se presentan a continuación una serie de propuestas de mejora que pueden ser consideradas para su implantación inmediata o futura:

Calidad del programa formativo

- Establecer una colaboración más estrecha entre los docentes, los profesionales externos a la institución y los empleadores en la configuración del diseño curricular, con el fin de ajustar mejor la formación competencial de los estudiantes al perfil profesional demandado.

Pertinencia de la información pública

- Mejorar la información pública relacionada con la elaboración del TFM y las Prácticas Externas que deben realizar los estudiantes.
- Generar y publicar un documento específico e independiente sobre el Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Difundir con mayor amplitud los recursos materiales y servicios con los que cuenta la Institución.
- Publicar la información relativa a algunos indicadores señalados en el informe.
- Generar enlaces más visibles entre las webs de la UAB y del Instituto Guttmann.

Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- Ampliar la recogida de información sobre la satisfacción de todos los agentes implicados (más allá de los estudiantes).
- Introducir mejoras en el mecanismo de recogida de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado.
- Obtener información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de soporte y la acción tutorial.
- Perfeccionar el plan de mejoras presentado para las titulaciones atendiendo a las recomendaciones aportadas en el informe.

Adecuación del profesorado a los programas formativos

- Revisar la asignación de profesorado a la tutorización de los TFM.
- Informar del profesorado de universidad con sexenios (en el caso de poseerlos).
- Fortalecer la inversión en formación continuada del profesorado, con el soporte de la Universidad.
- Disponer de información o documentos específicos que incluyan las acciones formativas para el profesorado que desarrolla anualmente el Instituto Guttmann, así como indicadores sobre la participación del profesorado en estos programas.

Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje

- Ampliar la información relativa a la orientación profesional dirigida a los estudiantes.
- Subsanan las deficiencias detectadas (y señaladas en el informe) en relación con las infraestructuras docentes.

Calidad de los resultados de los programas formativos

- Revisar la coherencia entre el protocolo accesible que públicamente se señala se va a emplear para determinar las ejecuciones de los estudiantes en las prácticas externas y el que de hecho se emplea.
- Clarificar los objetivos concretos de alguna de las prácticas que los estudiantes realizan.
- Plantear el uso del sistema de rúbricas o el establecimiento de checklists a cumplimentar por los distintos agentes implicados en el desarrollo y evaluación de las Prácticas Externas.
- Revisar la encuesta de inserción laboral de los graduados, y mejorar el análisis de los resultados que se presenta, según lo indicado en el informe.

F Acta de tramitaci3n del informe externo

Centre avaluat: Institut Universitari de Neurorehabilitaci3n Guttmann

Universitat: Universitat Aut3noma de Barcelona

Dates de la visita: 15/07/2014

Data de la tramesa de l'esborrany al centre i a AQU Catalunya: 20/10/2014

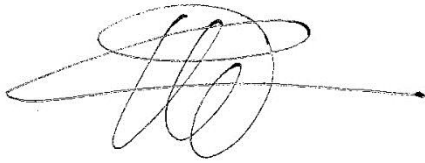
Data m3xima per a la recepci3n de comentaris dels centre: 13/11/2014

Data de la recepci3n dels comentaris del centre: 13/11/2014

Data de la tramesa de l'informe definitiu al centre i a AQU Catalunya:
24/02/2015

La presidenta del Comit3 de evaluaci3n externa manifesta que el presente documento constituye el informe de evaluaci3n externa del centro indicado anteriormente.

Firma:



Dra. Mar3a Jos3 B3guena

Val3ncia, 24/02/2015